



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ**

Bogotá, D.C., doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo Singular No.11001 4189 034 **2021 00375** 00

Siendo procedente lo solicitado en el escrito de terminación del proceso por pago total de la obligación, el cual fue presentado por la parte demandada conforme con el Artículo 461 del C.G.P. este Despacho, **RESUELVE:**

1° DECRETAR LA TERMINACIÓN del presente **PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA**, a favor de **BANCOLOMBIA S.A.**, en contra de **EDGAR YAVANNY GONZÁLEZ MUNEVAR**, por **PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN Y LAS COSTAS**.

2° DECRETAR EL LEVANTAMIENTO de las medidas cautelares practicadas dentro del presente proceso. Líbrese los respectivos oficios de desembargo con destino a la dependencia donde fueron registradas. Secretaria en caso de que exista embargo de remanentes de aplicación al artículo 466 del C.G.P..

3° ARCHIVAR el presente proceso digital.

**NOTIFÍQUESE,
SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
Juez**

JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No.52 Hoy, 13 de diciembre de 2022. JOHANNA PAOLA SOTO MORENO Secretaria

Firmado Por:

Sonia Adelaida Sastoque Diaz

Juez

Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 034 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **190b00c0020cdec0668b00751c3bed811e82e31ccc2ac3ae487908f1c6cea859**

Documento generado en 12/12/2022 12:21:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>